

DECRETO: N°

1477

TEMUCO,

07 SET. 2018

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.985 del 22.12.17, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N°201 del 24.02.17, que aprueba modificación del convenio promoción de la salud, entre la secretaría regional ministerial de salud de la región de La Araucanía y la municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco y sus modificaciones posteriores.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar adquisiciones menores, que cuenten con procedimiento ágiles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y poder satisfacer las necesidades menores e inmediatas de materiales para talleres de cocina saludable, a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez, a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, para gastos menores en el programa de promoción en salud.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
MONICA SANCHEZ RIVERA		550.000	250245	DEPARTAMENTO DE SALUD

2. Asignase a la funcionaria señalada, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto por un monto total de \$550.000, a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MRA

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
1988

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002
MONTO COMP. APT. DOCTO.	550.000
Refrend. N°	5189
Fecha	31/08/2018